SENADO **SECRETARIA** DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIVa. LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO
COMISION DE EDUCACION Y CULTURA	DISTRIBUIDO Nº 780 DE 1996
MAYO DE 1996	SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

DESARROLLO DE ESTRUCTURAS PARA LA PROYECCION INTEGRAL DE LA CULTURA

Versión taquigráfica de la sesión del día
15 de mayo de 1996

- I -

A S I S T E N C I A

Preside : Senadora Marina Arismendi

Miembros : Senadores Hugo Fernández Faingold, Carlos Julio Pereyra y Walter Santoro

Invitados especiales : Director General del Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo, doctor Gonzalo Carámbula y asesores Pablo Buonomo, Presidente de la Comisión de Deportes y Gerardo Grieco, Director de la División Acción Cultural

Secretario : Néstor T. Cardozo

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 18 minutos).

En nombre de la Comisión de Educación y Cultura del Senado damos la bienvenida al Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo, doctor Gonzalo Carámbula, y demás asesores. Esperamos que en el correr de la reunión se hagan presentes otros señores Senadores que, en este momento, están participando de otras Comisiones.

SEÑOR CARAMBULA.- Agradecemos a los miembros de la Comisión de Educación y Cultura del Senado el habernos recibido en la mañana de hoy.

No habíamos pensado en concurrir a este ámbito —que, obviamente, tiene una relevancia especial en el país— hasta que invitamos a la señora Presidenta de la Comisión a integrar el Consejo Consultivo de una Asamblea General de la Cultura, presidido por la profesora Canessa, que fue designada para analizar los temas relacionados con la cultura con motivo de la designación de Montevideo como Capital Cultural de Iberoamérica. En esa oportunidad, en un intercambio de opiniones, la señora Presidenta sugirió que hiciéramos esta solicitud.

En esta ocasión, he venido acompañado por el señor Presidente de la Comisión de Deportes, ingeniero Pablo Buonomo, y el Director de la División Promoción y Acción Cultural, señor Gerardo Grieco. No ha podido concurrir la cuarta integrante de la Dirección del Departamento de Cultura de Montevideo, licenciada Sara López, Directora de Turismo y Recreación porque, precisamente, se encuentra en un Congreso de Turismo de América Latina y COTAL.

Sin perjuicio de que posteriormente quedaré a las órdenes para hacer cualquier aclaración que se me solicite, señalo que no voy a desarrollar el tema de Montevideo Capital Cultural de Iberoamérica, como lo hicimos el año pasado en la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes

—ámbito que consideramos más propio para realizar esa presentación— sino que centraré mi exposición en el aspecto que deseo poner de relevancia en un ámbito político como éste; me refiero al impacto socio-económico de la cultura.

En virtud de que conozco perfectamente a los miembros de esta Comisión y por el hecho de que forma parte de una de las características de nuestro país, descuento desde ya la trascendencia que todos le damos al papel de la cultura como elemento de la formación integral del ser humano, para este proceso de integración regional que estamos viviendo y como soporte de la identidad nacional en un mundo de globalización. Parto de la base de que, consideraciones más o menos, esto ha sido analizado y pueden existir opiniones que demuestren una preocupación similar. Descartando el aspecto que supone el desarrollo espiritual del hombre y de la cultura, quisiera hacer hincapié en la necesidad que sentimos de que el ámbito político y las políticas públicas del Estado reconozcan en el hecho cultural un factor de enorme dinámica económica y social, que habitualmente no ha sido tenido en cuenta en la escena pública.

En la Comisión respectiva de la Cámara de Representantes planteamos, como un hecho excusa, lo ocurrido con el espectáculo de Pavarotti, que dio lugar a muchos comentarios. Dejamos pasar todo este tiempo para que esto no se tomara como parte del clima que se generó en torno a ese episodio, pero lo consideramos como el punto de partida para analizar el aspecto que deseamos presentar a los señores Senadores. En aquel momento, el nivel de involucramiento de la Intendencia no fue muy relevante; promovimos una exoneración parcial para la empresa productora del espectáculo, que luego relativizamos por no haber participado músicos nacionales.

De todas maneras, aprendimos algunas lecciones a raíz de lo sucedido, que no habíamos tenido en cuenta hasta las 19 y 45 de aquel 4 de marzo en que tuvieron lugar los hechos que todos lamentamos. La Intendencia Municipal de Montevideo sacó algunas conclusiones. Por ejemplo, se pensó en una reglamentación más detallada de relacionamiento con las

empresas, una constancia de los antecedentes y una asunción de compromisos, más allá del expediente, por la vía de un convenio, contrato o reglamento que especifique mejor las responsabilidades de cada uno.

Entre las secuelas que originó el espectáculo de Pavarotti, hubo una especie de estado público de opinión con la participación de algunos Legisladores y, sobre todo, con muchas personas que concurrieron a los medios de prensa, cüestiönando el auspicio de este recital por parte de las empresas públicas del Estado.

Me interesa señalar mi condición partidaria como frenteamplista y miembro de un Gobierno del Encuentro Progresista para subrayar la defensa que quiero realizar de los Directorios de las empresas públicas, no constituidos por integrantes de nuestro Partido. Hago esta referencia —a pesar de que estamos hablando de Entes Autónomos en los que quizá no corresponda hacer esta alusión a la representatividad político-partidaria— para dejar expresa constancia de que para nosotros este asunto va más allá del tema de los partidos políticos o de las fronteras político-partidarias. Digo esto recordando una anécdota muy vinculada al espectáculo de Pavarotti.

Personalmente, 15 días antes del recital —aclaro que estaba de viaje cuando se realizó el espectáculo— mantuve entrevistas con los Presidentes del Banco de la República, doctor Rodríguez Batlle, del Banco de Seguros del Estado, doctor Carlos Cassina, y de ANTEL, contador Ricardo Lombardo, por tres razones específicas. Con el Banco de la República estábamos promoviendo una gira por todo el país, precisamente, por las 18 sucursales del interior, del espectáculo Galas del Tango. Por su parte, al señor Presidente del Banco de Seguros le planteamos la posibilidad de que nos ayudara a traer obras plásticas extranjeras, y que nuestro acervo municipal y nacional que está en Montevideo, pudiera circular por todo el país con cierto retorno publicitario y con un seguro flotante, por parte de ese Banco. Por otro lado, al Presidente de ANTEL le propusimos

el auspicio en apoyo a un premio municipal de innovación tecnológica, que queremos crear con motivo de que Montevideo es Capital Cultural Iberoamericana.

En las tres ocasiones recibimos una buena disposición por parte de los Presidentes de estos Entes Públicos, que no se desdibujó por la secuela del espectáculo de Pavarotti, pero que sí genero dificultades y un "enfriamiento" de la actitud de estos organismos con respecto a su participación en actos de promoción cultural. A raíz de estos hechos quiero plantear en este ámbito político la posibilidad de analizar este fenómeno con una profundidad distinta de la habitual.

Superproducciones como la de Pavarotti tenemos con cierta cotidianidad. No sólo se organizó la actuación de Plácido Domingo y de José Carreras, sino que también nos ocupamos de lo relativo al carnaval. De acuerdo con estudios primarios realizados por una empresa investigadora, en este acontecimiento circulan U$S 3:000.000. Por otra parte, en la Semana Criolla se contrataron a 700 artistas, y en la Muestra Internacional de Teatro la organización de los distintos espectáculos alcanzó términos de superproducción. La Cumbre Mundial del Tango, que estamos organizando con los Ministerios de Educación y Cultura y Turismo, con la Cancillería de la República y con la Embajada Argentina, que se va a realizar entre los días 13 y 17 de noviembre, va a significar, sin duda, una superproducción. Ya se encuentran anotados grupos provenientes de Finlandia, de Japón, inclusive, vendrá un "charter" desde España y, obviamente, todas las provincias argentinas estarán presentes en este espectáculo.

Si lo vemos desde esta perspectiva, constatamos que el fenómeno, el hecho cultural, genera una dinámica económica, tributaria y de promoción de servicios en todo el país, muchas veces no percibida en el análisis de la política de Estado.

Recientemente, en la Comisión de la Cámara de Representantes planteaba un ejemplo en materia de política

audiovisual en otros países. Todos sabemos lo que ésta representa en los Estados Unidos. Asimismo, no sé si los señores Senadores conocen que Gran Bretaña genera, en las llamadas industrias culturales —término que ha generado polémica— más de setecientos millones de libras esterlinas, mientras que las industrias alimenticias alcanzan alrededor de cuatrocientos setenta millones y las de armamentos llegan a aproximadamente cuatrocientos treinta millones. Inclusive, tanto la industria audiovisual como la de comunicaciones constituyen las producciones más importantes en la economía de los Estados Unidos; lo mismo sucede con el Brasil.

Los ejemplos que acabo de mencionar ilustran lo que queremos señalar. Por otro lado, cabe señalar un hecho pasado y uno reciente que, sin duda, deben ser conocidos por los señores Senadores. El gobierno australiano invirtió U$S 3:000.000 en la película "Cocodrilo Dundee" y recuperó U$S 10:000.000. Además, lleva generados U$S 2:000.000 por concepto de turismo, debido a que quienes visitan ese país van a reconocer la zona donde se rodó esa película.

Hace quince días, en un suplemento dominical del diario "El País", se expresaba que durante la filmación de la película "Evita" —se recordará, también, algunos problemas que se suscitaron en Buenos Aires con esta película— el rodaje se trasladó a Budapest porque allí había una fisonomía parecida a la de aquella ciudad. Lamentablemente, aún no contamos con las condiciones necesarias —aunque ya existen realizaciones en esta materia— como para haberle ofrecido a esa producción que viniera para este lado del Río de la Plata. Ahora bien, este hecho generó a Hungría U$S 6:000.000 por servicios conexos a la producción audiovisual.

Como decía un actor nacional, los uruguayos estamos acostumbrados a ver por televisión, amar en brasileño, matar en venezolano y besar en mexicano, pero no en uruguayo. Si pensamos producir telenovelas para el público uruguayo, podríamos imponerle a las empresas que televisaran algunas producciones nacionales. En este sentido, por ejemplo, media hora de producción novelada, con actores uruguayos tiene un

costo de U$S 50.000 o U$S 55.000, mientras que media hora de casete de una telenovela brasileña cuesta entre U$S 150 y U$S 200, porque viene al Uruguay después del circuito internacional en que éstas se hicieron. No podemos obligar al empresario uruguayo y a los medios de comunicación que arriesguen en una producción de ese nivel; pero de la misma manera que pensamos en otros sectores de la producción nacional, debemos tener en cuenta que hay doscientos millones de televidentes eventuales del MERCOSUR, o que tenemos que competir con los trescientos millones de televidentes que tiene la telenovela venezolana o con los seiscientos millones que tiene la brasileña. Entonces, la dimensión o la ecuación económico-financiera pasa a tener otras aristas de análisis que pretendemos que se traten. Tenemos dificultades para que este fenómeno se vea de esta forma.

A fines del año pasado quien habla tuvo una entrevista con la señora Ministra de Trabajo y Seguridad Social, doctora Piñeyrúa, para preguntarle si en esta materia había registros. Al respecto, señaló que la producción audiovisual no era un fenómeno que estuviera analizado desde el punto de vista del empleo. En ese sentido, el economista Rama ha señalado en otras oportunidades que hay 100.000 uruguayos que trabajan en torno a la producción cultural.

Estamos realizando una investigación junto con el Instituto CIEDUR para evaluar con exactitud este impacto. En los tres primeros meses de investigación nos encontramos con la dificultad de que el artista no declara su actividad como primer empleo, sino como algo secundario, por lo que no surge claramente cuál es el espacio del hecho cultural.

A continuación voy a citar nuevamente el ejemplo mencionado en la Comisión de la Cámara de Representantes. En un conjunto de rock como "Los Buitres" el cantante declara ser médico y su primera guitarra o compositor, escribano y no músico. Al mismo tiempo, muchos funcionarios públicos se declaran como tales y no como escritores, editores o autores de libros. Por esta razón, tenemos problemas para medir exactamente esta dimensión. Además, surge otra dificultad,

porque en la medida en que sean trabajos secundarios, no tienen el nivel de profesionalidad para competir en mercados más amplios y exigentes que el nuestro.

Este conjunto de reflexiones, que realizo brevemente para simplificar la trascendencia de este fenómeno, nos da la pauta de que quizás fuera necesario analizar el hecho cultural desde múltiples perspectivas, más aun cuando tenemos una gran materia prima, para promovernos e integrarnos a la región y al mundo a partir de nuestra producción cultural. Los ejemplos de la producción audiovisual son válidos, porque con ella se produce algo muy parecido a lo que ocurrió con la industria de la construcción de otras épocas, ya que tiene un efecto multiplicador en muchas disciplinas. Me refiero no sólo a las artísticas, sino también a lo que tiene que ver con hoteles, restaurantes, e inclusive con los servicios de locaciones fílmicas que trabajan en torno al hecho audiovisual con una dimensión realmente importante. De acuerdo con las cifras que maneja el Ministerio de Turismo, cada visitante deja U$S 45 por día, aproximadamente. Si lo pensamos desde otro ángulo, creo que tendríamos muchas otras cosas para ofrecer desde el punto de vista de la producción cultural.

Hacemos estos comentarios, a fin de lograr un intercambio de ideas, y porque además nos interesa que este tema sea analizado y debatido en un ámbito político, ya sea para tomarlo o para dejarlo. Por nuestra parte, es evidente que puede haber políticas de incentivos fiscales, y ya existen dos artículos, incluidos en la Rendición de Cuentas del año 1993 —tomando como ejemplo la ley de las escuelas— que determinan una reducción del monto imponible del IRIC y del Impuesto al Patrimonio para permitir a las empresas privadas que apoyen la producción artística nacional. Estas dos disposiciones no fueron reglamentadas, pero de todas maneras se puede analizar qué pasa con la publicidad de las empresas públicas, para saber si tiene el doble retorno que planteábamos. Por un lado, debemos pensar que existe el retorno estrictamente publicitario, porque hay muchas empresas conocidas, como por ejemplo las fabricantes de

bebidas "cola", que invierten en publicidad en los hechos culturales más variados. Esto quiere decir que las empresas públicas que están en régimen de competencia podrían tener este tipo de retorno. Por otra parte, hay otro tipo de retorno para el país, y se trata de la inversión pública en la producción de políticas culturales, de acuerdo con los elementos que pudimos reseñar en esta primera exposición.

En definitiva, nuestra intención era plantear a los señores Senadores este tipo de abordaje del problema cultural y quedar a los órdenes para cualquier intercambio de opiniones.

SEÑOR FERNANDEZ FAINGOLD.- Me parece muy apropiado que esta Comisión empiece a analizar temas de cultura y no se ciña estrictamente a los referentes a la educación. Se trata de un asunto complejo, y me pareció adecuado que el señor Director de Cultura iniciara sus palabras con una referencia política. Por mi parte, voy a hacer lo mismo, ya que todos quienes hemos trabajado en la preparación de programas partidarios para presentar a la ciudadanía nos encontramos con una gran dificultad al llegar al capítulo de cultura, porque en general no ha habido planteamientos demasiado innovadores. Normalmente, se ignoran los hechos centrales de la producción de la cultura de fines del siglo XX y se soslayan las grandes discusiones del tema en sí mismo. Si hablamos de la "paideia" o de la "humanitas" uruguaya, el hecho cultural abarca varios aspectos; podemos citar, entre otros, la presentación de Pavarotti o de Carreras, el carnaval, la salida del Estadio, el renacimiento del gusto por la ópera o el surgimiento de empresas culturales, que forman parte del conjunto ético-racional que nos permite identificarnos como una sociedad separada y autónoma. Insisto en que la "paideia" existe, pero no nos hemos puesto a identificar cuál es ese conjunto ético-racional. En la medida en que se avanza en la confección de los programas partidarios, se llega a la conclusión de que contribuye a la construcción ético-racional, pero tiene una parte que está vinculada a la producción de cultura, y se trata de aquella en la que se restringe la institucionalidad cultural del

Estado. Allí también ignoramos cosas que están sucediendo y son datos de la realidad, como por ejemplo la industria del ocio, que desde hace más de veinte años es la de mayor crecimiento de todo el mundo, ya sea en países desarrollados o en aquellos en vías de desarrollo. El cien por ciento de la producción cultural en la actualidad se inscribe dentro del desarrollo de la industria del ocio. Se trata de todas aquellas industrias dedicadas a ver qué hace el ser humano cuando no está trabajando por un ingreso. En algunos casos, como el de nuestro país, la industria del ocio no sólo incluye el tiempo que no se dedica a trabajar, sino que, por la fenomenal extensión de la radio, muchas veces esa industria convive con el tiempo de trabajo.

Volviendo al tema de los programas partidarios, cuando nos dedicamos a ver qué impulso vamos a dar a la cultura, normalmente terminamos concentrándonos en tres o cuatro aspectos. Vemos de qué manera amparamos o favorecemos que el sector privado apoye emprendimientos culturales de terceros o que el sector público, por la vía de la rebaja de impuestos, de concesiones o de algún tipo de facilidades, haga lo mismo. También nos planteamos cómo cambiar, ajustar o mejorar los recursos de los que dispone el Estado directamente para producción de cultura, y generalmente nos quedamos discutiendo acerca del famoso 20% del SODRE que deben pagar todos aquellos que hacen publicidad. Por su parte, las empresas públicas reclaman que este porcentaje les resta competitividad y aumenta las tarifas, con lo cual es el país en su conjunto el que pierde competitividad.

Hasta este momento todos aportamos, en general, buenas ideas, pero llegamos al tema de las empresas productoras de cultura, y aquí nos vemos enfrentados a varias preguntas. Tomando en cuenta que la industria del ocio es la de más rápido crecimiento en el mundo, ¿estas empresas productoras de cultura merecen en realidad un tratamiento diferente? ¿Se verían favorecidas o fortalecidas si en el esquema de globalización se las inscribiera en un esquema de desarrollo empresarial o de reglas de juego similares a las de otras industrias? Luego de esta discusión, pasamos a ver por qué,

siendo en el mundo la industria de más rápido crecimiento, no lo es en el Uruguay, cuando aquí otras industrias asociadas al ocio crecen y tienen una gran vigencia en el mercado interno, y además sus productos se exportan. Es en este punto donde me parece que ninguno de nosotros tiene un diagnóstico claro. Puedo decir que he recorrido los programas de cultura de las distintas asociaciones políticas, y he podido comprobar que ninguno de ellos ha analizado a fondo por qué otras industrias funcionan en el Uruguay y ésta no. Me parece que lo que mencionaba el señor Carámbula acerca de lo que han programado puede ser un buen comienzo. Tratar de entender el impacto económico de la cultura puede hacer que las propias empresas productoras entiendan que no están manejando un "hobby" de segunda elección, sino potencialmente un medio que puede permitir vivir en forma razonable, como cualquier otro trabajo. Esto es posible siempre y cuando no nos quedemos en la discusión, a mi juicio perimida, sobre la protección de la cultura como marco sustitutivo para el desarrollo de las empresas culturales. No está probado que aquellas políticas que intentan imponer cupos o cuotas —que se utilizan en otros países muy liberales para el resto de las empresas, pero no para éstas— hayan producido en este sector un mayor crecimiento, sino más bien un empobrecimiento.

En ese sentido, creo que el aporte más interesante que hace el señor Director de Cultura consiste en incitarnos a que reconozcamos que este es un sector potencialmente explosivo —en el buen sentido de la palabra— que puede generar no sólo puestos de trabajo en cantidades apreciables, formalizados e incorporados al mercado, sino que además puede provocar una corriente exportadora atractiva. En ese caso ello sería interesante por el dinero involucrado en el tema y además porque estaríamos exportando elementos centrales de esa "paideia" que, en mi opinión, existe y no estamos explotando. No sé si esa "paideia", si esas manifestaciones o expresiones culturales menos explosivas, más solemnes, grises y tristes pueden en realidad ser atractivas para los mercados consumidores pero, de todas maneras, son parte de ella y es necesario probar.

A modo de reflexión desordenada, quiero decir que el país nunca definió cómo se articulan adecuadamente los esfuerzos públicos y privados en esta materia, no sólo en lo que tiene que ver con beneficios fiscales, exoneraciones o apoyos concretos, sino también en cómo se articulan en un ambiente de libertad, en el cual estén ausentes los intentos más burdos de funcionalización política o proselitista en la cultura —me parece que este es uno de los factores que, tal como lo señaló el señor Carámbula han jugado en contra— para que, en definitiva, caminemos en la misma dirección, sin suspicacias, generando oportunidades y produciendo resultados que están en todos nuestros programas partidarios. Además de sus connotaciones materiales en términos de trabajo, ingresos, exportaciones y desarrollo empresarial pueden generar ámbitos comunes de apreciación de la cultura en su sentido antropológico; es decir, en el reconocimiento de nosotros mismos a través de manifestaciones que la sociedad, libremente y mediante una articulación inteligente entre el Estado y el sector privado, es capaz de producir en forma sostenida, tal vez sin grandes escalones pero sí en curvas de crecimiento estables.

Creo que éste es un tema para analizar. Además, es una temática que en términos políticos e institucionales —esto es, Gobierno Central, Poder Ejecutivo, gobiernos departamentales, organismos autónomos, descentralizados y desconcentrados— debe interesarnos. Digo esto, porque lo ideal sería imaginar una avenida que va hacia un destino común, y que algunos recorren por la vereda, otros lo hacen por la calle, etcétera, pero todos tienden, en definitiva, a lo mismo.

En forma genérica, los griegos identificaban un esfuerzo nacional con una dirección única como la primera manifestación de la esencia de la "paideia", y los romanos, en una forma más práctica, decían que la construcción de ese camino era la primera instancia y, en consecuencia, la esencia de la construcción de la "humanitas".

Me ha llamado la atención que lleguemos a este fin de

siglo con una historia muy rica en este sentido pero que, hasta ahora, no hayamos encontrado la forma de articulación que, en mi opinión, es el primer milímetro del primer paso. Por suerte contamos con una solicitud del Director de Cultura del Ministerio para ser recibido por esta Comisión, por lo cual será muy interesante examinar si ese primer milímetro ya ha sido superado.

Estas han sido reflexiones muy generales pero, en definitiva, ellas son fruto de la reacción que me han producido los planteamientos formulados por el señor Director del Departamento de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Además, debo pedir disculpas porque a la hora 12 deberé retirarme para concurrir a la sesión del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

SEÑOR SANTORO.- Creo que el planteamiento formulado por el Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo, ha sido muy oportuno e interesante. Conocimos al señor Carámbula como Diputado y hombre de Las Piedras; pienso que vale la pena reconocer su identificación canaria. Esta referencia también tiene un aspecto cultural porque próximamente visitará Canelones el Gobernador de Islas Canarias —si no me equivoco esa es la denominación del cargo— y estamos preparando una presentación de los canarios que vinieron a vivir a nuestro departamento, a pesar de que Canelones no es totalmente canario, si bien la cultura popular así lo ha establecido. Digo esto, porque los primeros pobladores no fueron solamente canarios y pienso que estos últimos estaban en minoría. De todos modos, en Canelones hay una cultura canaria con referencia al departamento.

Creo que su exposición ha sido muy oportuna, porque tocó un tema —que el señor Senador Pernández Faingold desarrolló con gran amplitud y suficiencia— como es el del proceso cultural de nuestro país. Por nuestra parte, entendemos la cultura como la vida real del Uruguay. ¿Qué puede quedar fuera de la cultura como concepto, si la entendemos como un

hacer, un transformar, realizar o progresar? Todos los afluentes confluyen en esa gran dinámica que es el proceso cultural del país, que no solamente alcanza a lo que normalmente se considera cultura, como lo artístico, lo intelectual o lo educativo, sino que cultura es la propia conformación de la gente en las manifestaciones más primarias.

Recordamos que cuando estábamos en Facultad, un profesor de sociología que era muy inteligente y tenía una gran memoria pero era algo diabólico en sus planteamientos, preguntaba en los exámenes cómo se había formado y de dónde había surgido el hincha de fútbol. Esta era una pregunta complicada, porque contestarla desde el punto de vista sociológico implicaba reconocer que el hincha de fútbol también integra la cultura del país y constituye la manifestación de una expresión popular con componentes particularísimos y de gran riqueza como el afecto, la simpatía, la fe, el entusiasmo, la voluntad, la decisión de acompañar y la expresión de una adhesión. Desde el punto de vista cultural, ¿cuánto vale una adhesión?

El desarrollo expuesto por el Director de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo está basado, en nuestra opinión, en la posibilidad de compenetrar a las empresas públicas; recuerdo que hizo referencia al episodio Pavarotti y que una de las críticas que se realizaron fue que empresas y entes públicos uruguayos financiaron parte de los gastos que demandó la presentación de este artista. Todo eso nos lleva, en cierta medida, a una determinación que en la última parte de su exposición señaló el señor Senador Fernández Faingold y que consiste en preguntarnos en qué forma y hasta dónde alcanza el Estado uruguayo, como entidad política, en cumplir tareas de cultura. Evidentemente, lo básico de la cultura es la libertad; inclusive, la cultura supera las definiciones de lo estatal y de lo privado, ya que es humana y está por encima de esos conceptos y no puede ser absorbida por ninguno de los dos elementos. Entonces, de esto nace naturalmente la necesidad de alcanzar una definición en ese sentido, a los efectos de determinar hasta dónde la actividad

de estas empresas públicas —en el momento en que comparecen para promover cultura— puede llegar. Creemos que debe existir una regulación legal muy cuidadosa y precisa para compenetrar a todos los que están en el tema de la cultura en el país. Más aun, teniendo en cuenta el problema cultural en lo que respecta a la presentación eminentemente popular. Aquí se ha hablado de espectáculos de tango y de carnaval y, con respecto a este último, se puede decir que, de ser una expresión popular que data de muchos años, ha pasado a transformarse en una verdadera actividad cultural en la que se manejan cifras millonarias en dólares. En realidad, acerca del carnaval podemos decir que se trata prácticamente de una industria con presencia cultural o de cultura con mecánica industrial. Todos estos elementos demuestran que es preciso que se elabore una ley que regule las actividades culturales.

En la Constitución de 1934 se recogieron algunas de las ideas que en ese momento se manejaban en las constituciones europeas. Si mal no recuerdo, en la de Weimar se establecían disposiciones de carácter social, si bien todas eran de carácter enunciativo. En ese sentido, quisiera destacar que, por ejemplo, en la Constitución de 1934 se determinaba que el trabajo intelectual, el derecho de autor, del inventor o del artista, serán reconocidos y protegidos por la ley. Asimismo, se estableció que toda la riqueza artística e histórica del país, sea quien fuere su dueño, constituye el tesoro cultural de la nación, estará bajo la salvaguarda del Estado y la Ley fijará lo que estime oportuno para su defensa. Estamos hablando de una disposición que —a pesar de que nuestra Constitución muchas veces ha sido criticada por su no muy prolija redacción— es muy comprensiva con respecto al papel del Estado en materia de procesos culturales y de regulación de la cultura. En ese sentido, es de destacar el hecho de que se menciona que el tesoro cultural de la nación —es decir, de todos quienes estamos aquí— estará bajo la salvaguarda del Estado y la ley establecerá lo que estime oportuno para su defensa. Esto quiere decir que se reconoce a la cultura como un proceso de base humana, tal como dijo muy bien el señor Senador Fernández Faingold.

Por lo tanto, creemos que los caminos deben trazarse en base a estas disposiciones que en cierta medida tuvieron aplicación. Al respecto, debe recordarse que cuando ejerció el Ministerio de Instrucción Pública —así se llamaba en ese entonces— el doctor Víctor Haedo, se estableció la primera ley de defensa de los derechos de autor, fijándose una mecánica que aún está vigente. Esto significa que la propiedad intelectual era admitida por primera vez como un valor y un capital que necesitaba ser custodiado, reconociéndose a quien lo había generado.

Pienso que todos estos elementos deben ser tenidos en cuenta y si, tal como está previsto, nos visita el Director de la División Cultura del Ministerio correspondiente, tendremos una oportunidad propicia para comenzar a conformar una regulación legal para estas actividades. Este tema es muy actual y oportuno, y está estrechamente vinculado a la estructura política del Uruguay. Precisamente, en este punto nos encontramos con el problema que se genera entre Municipios y Estado, ya que la actividad cultural está a cargo de aquellos pero es compartida con este último. Si bien existe un Ministerio de Educación y Cultura que cuenta con una División con competencia en esa área, evidentemente será preciso compaginar las distintas potestades públicas que la Constitución y la Ley establecen a los efectos de regular adecuadamente toda esta realidad de cultura que, como bien se ha dicho aquí, está vinculada al ocio y se puede hablar del ocio en actividad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creo que es muy útil que se haya iniciado este debate y, tal como decía el señor Senador Fernández Faingold, en la medida en que profundicemos en aquellos puntos en los que coincidimos, nos ubicaremos en un plano de generalidad, a nivel de los documentos programáticos de los partidos políticos y también en un ámbito de intercambio e investigación en el que, por diversas razones, aún no se ha ingresado.

Asimismo, pienso que pueden generarse algunas aparentes contradicciones, puesto que Uruguay se ha caracterizado y se

sigue caracterizando —tal como se ha comprobado en estos últimos días— por un nivel profesional destacado en la producción cultural, a pesar del esfuerzo de los distintos grupos que participan en esa área. Precisamente, ese trabajo es el que le ha dado un carácter propio a nuestro ser nacional.

De todas maneras, me parece muy importante destacar que, tal como ha dicho el señor Senador Fernandez Faingold, esta Comisión se ha dedicado fundamentalmente a los temas de educación; no obstante, en virtud de que tiene la responsabilidad de legislar, sería muy importante contar con los aportes que brinde la Asamblea General de la Cultura en cuanto a todos aquellos avances, intervenciones, mesas redondas, investigaciones y pronunciamientos que puedan colaborar en esa tarea. En ese sentido, también es muy importante contar con la presencia de la División Cultura del Ministerio de Educación y Cultura. Por lo expuesto, solicitaríamos que se nos proporcionaran los materiales que vayan surgiendo de las actividades de dicha Asamblea.

SEÑOR CARAMBULA.- Personalmente, me alegro de que concurra el Director de Cultura del Ministerio correspondiente porque, entre la solicitud de esta entrevista y su realización, hubo un encuentro de Directores de Cultura promovido por esa Cartera en el balneario Las Cañas, en el departamento de Río Negro. Quienes participamos de ese encuentro suscribimos una declaración entre cuyos postulados está el planteo que se acaba de formular. Por lo tanto, pienso que —efectivamente— esto representa un punto de partida en el análisis de estos temas. Por último, debo decir que estos temas relativos a políticas culturales deben ser debatidos como el de la seguridad social y el de la vivienda, ya que también son de una gran complejidad.

SEÑORA PRESIDENTA.- Esta Comisión agradece la presencia del Director de la División Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo, doctor Carámbula.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 12 y 04 minutos)